

CIRCULAR N° 2223

SANTIAGO, 25 JUL 2005

**CREDITO SOCIAL. SOLICITA INFORMACION SOBRE NUMERO
Y MONTO DE CREDITOS A MICROEMPRESARIOS
TRABAJADORES Y PENSIONADOS AFILIADOS A LAS CAJAS DE
COMPENSACION DE ASIGNACION FAMILIAR**

Las Cajas de Compensación de Asignación Familiar han incluido en sus reglamentos particulares del Régimen de Crédito Social nuevas cláusulas que regulan el otorgamiento de créditos sociales especiales para afiliados que tengan la calidad de microempresarios con cargo a la Línea de Créditos para Intermediarios no Bancarios que las Cajas de Compensación contraten con CORFO.

Por lo expuesto, esta Superintendencia instruye a las Cajas de Compensación para que remitan información sobre los préstamos otorgados bajo dicha modalidad, para lo cual se ha estimado necesario modificar los cuadros N°s 15-A y 15-B, establecidos en la Circular N° 1.723, de 1999, que reemplazaron al cuadro N° 15, de la Circular N° 1.640, de 1998, por los que se adjuntan a la presente Circular.

Los nuevos cuadros deberán remitirse a partir de la información del mes junio de 2005, que corresponde enviar a este Organismo durante el mes de julio; no obstante, por esta única vez se requiere que se envíe la información antes descrita, para cada mes, desde que se empezaron a otorgar dichos préstamos.

Saluda atentamente a Ud.



7/2 
PFM/ETS

DISTRIBUCION:

Todas las C.C.A.F. (Adjunta cuadros N°s. 15-A y 15-B)
Oficina de Partes
Archivo Central

MODO DE FINANCIAMIENTO Y USOS POR MONTO SOLICITADO	AFILIADOS		AFILIADOS MICROEMPRESARIOS		TASA A(1)		TASA B(2)		TASA C(3)	
	NUMERO TRABAJADORES	MONTO (Miles de \$) PENSIONADOS	NUMERO TRABAJADORES	MONTO (Miles de \$) PENSIONADOS	Maxima	Promedio	Maxima	Promedio	Maxima	Promedio
DE MENOS DE 90 DIAS SOCIAL										
OS EXTERNOS										
OS FINANCIERA										
CORFO	0	0	0	0						
SUB - TOTAL	0	0	0	0						
DE 90 DIAS O MAS										
SOCIAL:										
HASTA 200 U.F.										
MAS DE 200 U.F. Y MENOS DE 5000 U.F.										
MAS DE 5000 U.F.										
SUB - TOTAL										
RECURSOS EXTERNOS:										
HASTA 200 U.F.										
MAS DE 200 U.F. Y MENOS DE 5000 U.F.										
MAS DE 5000 U.F.										
SUB - TOTAL										
INTERM. FINANCIERA:										
HASTA 200 U.F.										
MAS DE 200 U.F. Y MENOS DE 5000 U.F.										
MAS DE 5000 U.F.										
SUB - TOTAL										
INTERM. CORFO										
HASTA 200 U.F.										
MAS DE 200 U.F. Y MENOS DE 5000 U.F.										
MAS DE 5000 U.F.										
SUB - TOTAL										
SUB - TOTAL										
SUB - TOTAL										

1)-Periodo desde el día 1° del mes informado hasta el día anterior a la fijación de la tasa de interés corriente por parte de la Superint. de Bancos e Instituciones Financieras
 2)-Periodo a contar del día siguiente al de la fecha indicada para la tasa A anterior y hasta el último día del mes informado, en el evento de no existir una tasa C
 3)-Periodo desde el día siguiente al término de la vigencia de la tasa B anterior y hasta el último día del mes informado

NUMERO Y MONTO DE PRESTAMOS REAJUSTABLES OTORGADOS, SEGUN TIPO DE FINANCIAMIENTO

TIPO DE FINANCIAMIENTO	AFILIADOS				AFILIADOS MICROEMPRESARIO				TASA A(1)	TASA B(2)	TASA C(3)
	NUMERO		MONTO (Miles de \$)		NUMERO		MONTO (Miles de \$)				
	TRABAJADORES	PENSIONADOS	TRABAJADORES	PENSIONADOS	TRABAJADORES	PENSIONADOS	TRABAJADORES	PENSIONADOS			
DE MENOS DE \$100.000									Maxima	Promedio	Maxima
FONDO SOCIAL									Promedio		Maxima
RECURSOS EXTERNOS											
INTERM. FINANCIERA											
INTERM. CORFO											
SUB - TOTAL DE PRESTAMOS O MAS	0	0	0	0	0	0	0	0			
FONDO SOCIAL											
RECURSOS EXTERNOS											
INTERM. FINANCIERA											
INTERM. CORFO											
SUB - TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0			
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0			

(1)=Periodo desde el día 1º del mes informado hasta el día anterior a la fijación de la tasa de interés corriente por parte de la Superint. de Bancos e Instituciones Financieras
 (2)=Periodo a contar del día siguiente al de la fecha indicada para la tasa A anterior y hasta el último día del mes informado, en el evento de no existir una tasa C
 (3)=Periodo desde el día siguiente al término de la vigencia de la tasa B anterior y hasta el último día del mes informado